

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**CAMPO REAL**

OTROS ANUNCIOS

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, modificado por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, en contestación a los ficheros mensuales del Instituto Nacional de Estadística, mediante comunicación de los errores 141 y 142, se propone como B-II, en el padrón de habitantes, y como consecuencia en el censo electoral, por no haber sido localizados en el domicilio que figura en el padrón de habitantes a las siguientes personas:

- Alexandra Time Sarkany.
- Emilia María Popa.
- Idalio Gonzçalves Da Silva.
- Ioan Sorín Duminica.
- Marco Gabriel Andone.
- Romina Isabel Caputo Tandredi.
- Sylwia Aleksandra Wiczowska.

De figurar en la presente lista, deberá pasar por las oficinas del Ayuntamiento, en horas de atención al público, en el término de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para hacer la correspondiente reclamación.

En Campo Reral, a 28 de octubre de 2010.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.
(02/11.073/10)